LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE C & M CONSULTORES S.A.S. CON NIT No. 830.061.474-1

CERTIFICA:

Que, según la información contable y financiera, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, la compañía ha realizado los pagos de los aportes de sus empleados vinculados mediante contrato de trabajo a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), así como el pago de sus salarios, encontrándose a paz y salvo por tales conceptos.

Igualmente, se verificó el cumplimiento de los contratistas respecto de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral sobre los ingresos percibidos. Asimismo, se confirma que la compañía se encuentra al día en el pago de los honorarios causados a dichos contratistas.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003.

Expedida en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

ANA ISABEL GAITÁN VELÁSQUEZ
Revisora Fiscal
CC. 20.914.478 de Sasaima (Cundinamarca)
T.P. 51.039-T